

ACUERDO N° 545: En la Provincia de San Luis a veinticinco días del mes de JULIO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Visto la presentación realizada por la Dra. Sandra Mónica Lucero, quien fuera designada mediante Acuerdo 503/2013, como Médico Tocoginecóloga Especialista en Ginecología Infanto Juvenil, del Cuerpo Profesional Forense, y atento a que no es factible acceder a lo solicitado, corresponde dejar sin efecto dicha designación. Por ello, y en uso de sus atribuciones;

ACORDARON: Dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo N° 503/2013..-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-